



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXXII No. 3 Ciudad de México, lunes 5 de noviembre de 2018](#)

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que se expide la Ley que tiene por objeto **regular** las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Código Penal Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que se **adiciona** un Capítulo V Bis al Título Décimo, Libro Segundo, con la denominación “Del pago y recibo indebido de remuneraciones de los servidores públicos”, con los artículos 217 Bis y 217 Ter.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Estatuto Orgánico de CFE Generación V (Comisión Federal de Electricidad).

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 83.

Se **adiciona** el TÍTULO V BIS denominado De la instancia en materia de Responsabilidades, con un CAPÍTULO ÚNICO.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo General 35/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Segundo y Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en



Acapulco, Guerrero; y su transformación en Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el mismo Estado y residencia, inicio de funciones, competencia, jurisdicción territorial y domicilio; reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la entidad federativa y residencia indicados; y que reforma disposiciones de diversos acuerdos generales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 84.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de diez de octubre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 84.

Acuerdo General 35/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforman** los numerales SEGUNDO, fracción XXI, número 3; y QUINTO, número 7, del Acuerdo General 3/2013.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de diez de octubre de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 54/2008, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crea el Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 84.

Acuerdo General 35/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforma** el numeral PRIMERO del Acuerdo General 54/2008.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de diez de octubre de dos mil dieciocho.



Acuerdo General 67/2008, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, con jurisdicción en toda la República.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 84.

Acuerdo General 35/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforman** los numerales PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo General 67/2008.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de diez de octubre de dos mil dieciocho.